2022-00371-00

Secretaria:
Pasa a despacho, a fin de proveer.
Guadalajara de Buga, 13 de octubre de 2023

Wilmar Soto Botero
secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No **1084**
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga, diecisiete (17) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Dentro de este proceso Verbal de Divorcio de Matrimonio Civil, promovido a través de apoderado judicial por el señor JOSÉ IGNACIO ROSERO GUERRERO en contra de la señora MARTHA CECILIA VALENCIA NARVAEZ, es del caso fijar fecha y hora para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

1°.) SEÑALAR la hora de las **8:00 a.m.** del día **MARTES VEINTIOCHO (28)** del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil veintitrés (2023), con el fin de continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento.

2°.) DAR a saber a las partes y a los apoderados que, pueden presentarse personalmente a sala de audiencias dentro de las instalaciones de este despacho o de manera virtual y es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos o de forma presencial; de conformidad con los artículos 2º y 3º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual Lifesize que se destinará para tal fin.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

El Juez,

HUGO NARANJO TOBÓN

2022-00371-00

ysb

NOTIFICACION
DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICO No. 181

HOY, 18 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 08:00 A.M.

EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO

.

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a40710dc43eb95422dbd248cead7c41e1be7288cfca234977e3bbd68313595f**
Documento generado en 17/10/2023 04:00:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica